



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS NO-
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y
NUEVE.

Manuel Suarez a nombre de
D. D. Pablo Saurraga Albarca Ter-
ramerrano de D. Rosa Ruiz Cano
en los autos sobre el cumplimiento
de su Fenameros y lo demas ser
ducido Digo: Que del Escrito enq.
pedi licencia para vender se co-
munico traslado a la parte de los
herederos para cuyo efecto saca
con los autos y no lo ha verificado
Por tanto

A. V. S. pido y suplico se sirva mandar
que el Procurador que los saca
sea apremiado a devolverlos
en el dia en jur. a R. =

Manuel Suarez
[Signature]

CA-JOL
CAS 139
BOL 2518
f 1

Sea apud miudo el *Procurador* *Reina*

13. 1799

Para *Don* *Don*

Don